



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA12-9641 DE 2012
(Agosto 10 de 2012)**

“Por el cual se prorroga la medida de descongestión adoptada mediante el Acuerdo No. PSAA12-9425 de 2012 para el despacho de la doctora Nelly de Jesús Mena Murillo, Magistrada de la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las consagradas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el Artículo 15 de la Ley 1285 de 2009, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala del 8 de agosto de 2012,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Prórroga. Prorrogar hasta el 12 de octubre de 2012 la medida de descongestión adoptada para el despacho de la doctora Nelly de Jesús Mena Murillo, Magistrada de la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá, mediante el Acuerdo No. PSAA12-9425 de 2012.

ARTÍCULO 2º.- Reglamentación: El despacho objeto de descongestión, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá - Cundinamarca, darán cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. PSAA12-9250 de 2012.

ARTÍCULO 3º.- Certificado de Disponibilidad Presupuestal. La presente medida cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 30412 del 4 de mayo de 2012, expedido por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá-Cundinamarca.

ARTÍCULO 4º.- Vigencia: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los diez (10) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012).

NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1